



## Proyecto OMCT- Serpaj

### Informe de Centro MD1 – visita marzo 2021

#### Equipo de visita: Florencia Lemos, Mauricio Vázquez y Tamara Samudio

Este informe presenta el estado de situación del centro de máxima seguridad denominado y destinado a Mayores de Dieciocho (MD1), en Colonia Berro, al mes de marzo de 2021, en el marco del proyecto de monitoreo de los centros de privación de libertad adolescente, llevada a cabo por la OMCT y Serpaj Uruguay.

La situación observada reviste extrema gravedad, con prácticas crueles, inhumanas, y degradantes, que vulneran derechos fundamentales de los adolescentes allí recluidos. El encierro excesivo, la falta de actividades, la tensión y conflicto constante entre los adolescentes de los módulos y dentro de ellos, las demoras en la atención médica de lesiones que requieren de cuidados especiales, son algunos de los aspectos que el equipo relevó y constató en la visita.

Al día de la visita<sup>1</sup> se encontraban recluidos 25 adolescentes<sup>2</sup> distribuidos en 4 módulos diferentes. Si bien hay 40 camas, la capacidad máxima operativa del centro es de hasta 20 plazas. En el módulo 4 se encuentran 8 adolescentes; en el módulo 3 son 11 (este a su vez se encuentra dividido en dos alas, donde duermen 3 de un lado, y 8 en el otro), en el anexo 4 hay 4, mientras en el 7 son 2 adolescentes.

La cantidad de funcionarios de trato directo con los adolescentes es de 28, distribuidos en 4 funcionarios por turno. Es decir, hay en promedio casi un funcionario por adolescente, pero según turno, cerca de un funcionario para atender a cada módulo. Al día de la visita, 3 funcionarios estaban con licencia médica prolongada.

#### Infraestructura

El edificio del centro se encuentra en pésimas condiciones de mantenimiento. La falta de limpieza, las importantes grietas y humedades en las paredes lo caracterizan, y su estructura carcelaria impide el ingreso de luz natural, tanto en las celdas como en los patios internos, amurados y enrejados.

Desde el piso, se observa y emerge en algunos patios y pasillos de los módulos el agua que pasa por caños de desagüe. Las ratas ingresan en los módulos y celdas, a través de las roturas en las paredes o del desagüe del inodoro<sup>3</sup>, teniendo los adolescentes que matarlas o sacarlas de las piezas en varias oportunidades.

---

<sup>1</sup> Miércoles 3 de marzo de 2021.

<sup>2</sup> En el día de la visita, ingresó otro adolescente más, llegando a 26 jóvenes recluidos en el centro.

<sup>3</sup> Inodoro que tapan con una botella de agua para que desde el agujero no ingresen las ratas, ni emerjan los olores provenientes de las cañerías.



Los dos patios externos, de piso de material con rejas y muros altos, no cuentan con infraestructura de sombra, ni lugar donde sentarse<sup>4</sup>. No está habilitado para los adolescentes ningún espacio verde o de esparcimiento alternativo para transitar.

Las celdas casi no poseen luz natural, debido a las pequeñas ventanas enrejadas, y cuentan con baño empotrado, sin separación en muchos casos, alcanzando el olor que sale de allí a toda la pieza. El módulo 4 cuenta con duchas en las celdas, muchas de las cuales pierden agua constantemente debido a roturas en las cañerías. El módulo 3 cuenta con duchas fuera de las celdas, en pésimo estado y sin intimidad alguna (desde las duchas se observa tanto el pasillo común como el ingreso al patio). Las paredes están agrietadas y con humedades.

Los colchones de las camas son de lana, encontrándose varios en mal estado. Se observa en la visita que una de las celdas del módulo 4 tenía solo una cama, por lo que uno de los adolescentes tenía que dormir con el colchón en el suelo.

Las celdas cuentan con precarias instalaciones eléctricas, de extrema peligrosidad para su uso, con conexiones artesanales y cables pegados con cinta adhesiva<sup>5</sup>.

En relación al sistema de vigilancia, se observa durante nuestra visita la presencia en todo momento sobre el techo de al menos 5 funcionarios de la Unidad Operativa de Berro (UOB), grupo de seguridad que controla los movimientos del centro. Dentro del centro, se presencia en todo momento funcionarios de seguridad. En el perímetro externo, hay casillas donde se encuentran funcionarios policiales realizando tareas de vigilancia exterior.

### **Situación de proyecto de centro**

Desde el centro se sostiene que la falta de funcionarios impide el cumplimiento con el proyecto de centro vigente, ya que imposibilita el desarrollo y cumplimiento con actividades educativas y recreativas para los adolescentes.

### **Cotidiana**

La rutina diaria de los adolescentes está marcada por el encierro y tranca la mayor parte del día. Realizan dos salidas al patio externo, una hora en la mañana y otra hora en la tarde<sup>6</sup>. Al no contar con actividades de taller o recreativas, los adolescentes permanecen el resto del día en las celdas.

En las celdas, pueden mirar televisión (ingresada por la familia), fumar, escuchar radio y utilizar el baño, que se encuentra empotrado. También tomar mate, tanto dentro como fuera de las celdas, aspecto que ha repercutido en incidentes o conflictos en los que se tiran agua caliente.

---

<sup>4</sup> Ver Foto 5 del Anexo fotográfico

<sup>5</sup> Ver Foto 1 del Anexo fotográfico

<sup>6</sup> En el módulo 3 se permite la convivencia parte del día dentro de las dos alas generadas.



Al respecto, es menester señalar que se sigue haciendo uso de agua caliente en todos los espacios.

## **Alimentación**

La comida es evaluada como mala y poca por los adolescentes. Si bien les suministran 4 comidas diarias, el espacio entre ellas es importante, y no se refuerza la alimentación con algún tentempié en estas brechas de tiempo<sup>7</sup>. Los adolescentes manifiestan tener hambre en varios momentos del día. El desayuno consta de una taza de leche y pan, en muchas ocasiones sólo. El menú de las comidas principales es similar todas las semanas. Todas las comidas se sirven y se realizan en las celdas.

## **Salud**

Todos los centros de Colonia Berro acceden a la atención en salud en el Hospitalillo, que cuenta con atención médica diaria, y enfermería 24 horas. Sin embargo, las demoras en la atención y asistencia son excesivas, debiendo en ocasiones los adolescentes lastimarse para ser escuchados. Muchos de ellos manifestaban que la única manera de llamar la atención de los funcionarios para que les atiendan y recibir atención médica es cortándose, porque “*si no veían sangre*” no los atendían. La mayor parte de los adolescentes entrevistados tenía cortes recientes en los brazos.

Aquellos adolescentes lastimados y quemados con agua caliente no son asistidos ni revisados posteriormente. En este sentido, encontramos adolescentes con quemaduras de gravedad expuestas, sin gasas o cremas (tipo propóleo) que permitan cicatrizar y aliviar el dolor y ardor que manifiestan sufrir constantemente.

### *b. Salud mental*

El centro cuenta con dos psicólogos. No hay psiquiatras en toda la institución<sup>8</sup>, estando los adolescentes del centro sin asistencia de profesionales en el área psiquiátrica. En caso de alguna emergencia o necesidad de cambio de medicación, los adolescentes son llevados de urgencia al Hospital Vilardebó, donde son asistidos de forma provisoria.

La mayoría de los adolescentes toma medicación para la ansiedad o depresión (quetiapina, clonazepam, entre otros), sin contar con un adecuado seguimiento, debido a la ausencia en la institución de un especialista en psiquiatría. La medicación es alcanzada por enfermería, que se traslada desde el hospitalillo en la mañana y tarde.

No hay tratamiento específico para los adolescentes con consumo problemático. Sólo dos de ellos se atienden en Portal Amarillo por resolución judicial.

---

<sup>7</sup> A modo de ejemplo, la cena es servida entre las 19 y 20 horas, sin tener acceso posteriormente a alimentos, hasta la mañana siguiente.

<sup>8</sup> Esta situación ha sido informada por la Comisión Directiva, que desde diciembre de 2020 no cuenta con un médico psiquiatra para la atención y acompañamiento de los tratamientos de los adolescentes.



## **Educación**

Al momento de la visita no se estaban dictando cursos de educación formal (secundaria o UTU), ni estaba prevista la fecha de inicio de cursos.

En relación a la educación no formal, el acceso para los adolescentes es sumamente limitado y discontinuo. En talleres de educación no formal, el centro accede a gastronomía, informática, serigrafía y fotografía. INISA desarrolla dentro del centro espacios de educación física, rugby, fútbol, comunicación, huerta y música. Además, el proyecto Empatía ha implementado algunas instancias de taller sobre expresión y comunicación, y existe un convenio por el cual algunos adolescentes asisten a Animales Sin Hogar.

Debido a demoras en los traslados, dificultades en relación a la falta de funcionarios y priorización de tareas de seguridad, es común que los adolescentes lleguen tarde o se suspendan las actividades pautadas.

Sólo uno de los adolescentes contaba con un convenio de trabajo.

## **Seguridad**

En este centro, de máxima seguridad, se priorizan los aspectos securitarios, y prima el encierro frente a la medida socioeducativa. No hay actividades educativas o de recreación para todos los adolescentes. Casi todos los adolescentes al día de la visita estaban 22 horas diarias encerrados.

Las requisas son frecuentes, cada 15 días en promedio, y en algún momento o situación que el centro estime conveniente. Para ello interviene la UOB en la custodia, mientras que los funcionarios revisan las piezas, dejando las piezas en desorden.

Para cada movimiento de los adolescentes dentro del centro, se requiere de al menos un funcionario y el pasaje por varias rejas, debiendo cerrar al paso cada una de ellas antes de abrir la otra. Los traslados se realizan con grilletes y esposas, y se retiran para la atención médica si el doctor así lo solicita.

## **Comunicación con el exterior**

Los adolescentes cuentan con dos llamadas por semanas, una de ellas por conducta. Es muy común que la llamada de conducta sea quitada, debido a la necesidad de gritar o golpear puertas (hasta el extremo de cortarse) para ser atendidos, razón por la cual son castigados. Reciben llamadas sólo aquellos que no tienen visita los días de visita.

Cada adolescente puede recibir la visita una vez por semana de hasta 2 familiares, situación vigente desde la declaración de emergencia sanitaria por COVID 19. Además, se observa con preocupación una sustancial reducción del tiempo de visita, dado por las demoras de las familias en el ingreso a la Colonia Berro, y posterior traslado hacia los centros de reclusión. Este aspecto no es ajustado por los centros, generando como consecuencia visitas menores a 1 hora en varias situaciones relatadas.



El lugar de recepción de visitas no cuenta con lugares con sombra para sentarse, o jugar con niños y niñas<sup>9</sup>. Para poder sentarse, los adolescentes sacan las frazadas de sus celdas y las colocan sobre el piso de hormigón del patio.

## **Convivencia**

El vínculo con los funcionarios es de tensión. Las peticiones de los adolescentes no son escuchadas y se les responde mal a sus solicitudes. Muchos manifiestan que tienen que gritar, insultar, amenazar o cortarse para ser escuchados o atendidos. La falta de funcionarios acrecienta esta situación de tensión y conflicto permanente.

Las sanciones se aplican constantemente y consisten principalmente en la pérdida de llamada, de convivencia, o de patio, lo que refuerza la desvinculación del adolescente con el resto del centro, y su entorno cercano fuera de la privación de libertad.

Se registra entre los adolescentes insultos, golpizas, y quemaduras con agua caliente, sin una inmediata respuesta o reacción, permitiendo la extensión y profundización de dichos conflictos. El ingreso de la UOB se realiza posteriormente al conflicto, y se registran situaciones de reducciones violentas sobre los adolescentes como método de represión de la situación.

La respuesta institucional a los conflictos entre adolescentes se basa en continuar la separación y fragmentación luego de situaciones de conflicto, lo que refuerza diferencias y tensiones entre ellos.

También es necesario mencionar que se observan derivaciones a dicho centro de adolescentes con situaciones de conflicto externo complejas, extremadamente difíciles de abordar por el equipo de trabajo, que cuenta con escaso personal capacitado para su abordaje.

## **Consideraciones finales**

El centro encuentra superada su capacidad máxima operativa, con 25 adolescentes privados de libertad, distribuidos en 4 módulos, que a su vez tienen separaciones internas por conflictos entre los adolescentes. Este centro de máxima seguridad, destinado a adolescentes mayores de 18 años de edad, prioriza criterios de control, vigilancia y encierro por sobre el cumplimiento con la medida socioeducativa.

La cotidianeidad de los adolescentes allí reclusos se encuentra pautada por más de 22 horas de encierro, y ausencia de actividades de educación no formal o recreativa. Las salidas al patio se realizan de forma separada, en un espacio dominado por el cemento, los muros externos y desagües del edificio.

La infraestructura del centro presenta pésimas condiciones de mantenimiento, con espacios sucios, plagas (como ratas y ratones), grietas y humedades en las paredes, y una estructura carcelaria que impide el ingreso de luz natural. Las celdas, en iguales condiciones edilicias,

---

<sup>9</sup> En el centro, muchos jóvenes son padres de niñas y niños pequeños.



presentan además instalaciones eléctricas precarias, que revisten peligrosidad para los adolescentes. Los colchones son de lana, las frazadas insuficientes, y se localizaron algunos adolescentes durmiendo con los colchones en el piso.

La alimentación es evaluada como mala y poca por los adolescentes, y todas las comidas se realizan en las celdas.

La atención en salud es deficiente, siendo las demoras en la asistencia excesivas, debiendo los adolescentes lastimarse para ser escuchados. Además, aquellos adolescentes lastimados o quemados con agua caliente no son asistidos ni revisados posteriormente. No hay psiquiatra en toda la institución, estando los adolescentes del centro sin asistencia de profesionales en el área psiquiátrica.

En este centro prioriza aspectos securitarios, donde prima el encierro frente a la medida socioeducativa. No hay actividades educativas o de recreación para todos los adolescentes. Casi todos los adolescentes al día de la visita estaban 22 horas diarias encerrados.

Si bien es necesario, en cumplimiento con la normativa vigente, la existencia de un centro específico que albergue adolescentes mayores de 18, se advierte en este informe:

- Que las condiciones materiales y de proyecto de centro no cumplen con las condiciones mínimas de una medida socioeducativa establecida en el Código de la Niñez y Adolescencia<sup>10</sup>. Se advierte el no cumplimiento con el rol socioeducativo de ejecución de la pena.
- Que las condiciones materiales de las celdas y espacio comunes constituyen en sí mismos tratos crueles inhumanos y degradantes.
- Que el excesivo encierro (hasta 22 hs) también implica un trato cruel, inhumano y degradante.
- Que la comunicación del adolescente con el exterior y su entorno es limitada e insuficiente. Esta situación se ha agravado con las medidas tomadas en relación a la emergencia sanitaria por COVID 19.
- Que la cantidad de funcionarios es insuficiente para cumplir con la gestión del centro, promoviendo vínculos de tensión y conflicto en las actividades cotidianas.
- Que se propician situaciones de malos tratos hacia los adolescentes.
- Que la separación y el aislamiento como medida de resolución de conflictos agrava la situación de tensión, retroalimentando las dinámicas de enfrentamiento.
- Que la asistencia en salud y el acceso a la alimentación es insuficiente.

---

<sup>10</sup> En particular los artículos 74 lit. D, artículo 102 lit. A 89.



- Que las propuestas educativas son escasas, sin continuidad y con limitaciones en su cumplimiento.